Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.

Acta No. 30/2026.

BIENVENIDA.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los artículos 21 Fracción I, 28 y 34 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Tercer Sesión Extraordinaria del mes de julio a la cual fuimos convocados en términos de ley, solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Directora General de Gobierno Licenciada María Edith Rosales Luna, se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el quórum de ley.

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Presente.
SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- Presente.
REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Presente.
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Presente.
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Presente.
REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.- Presente.
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Presente.
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Presente.

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes ocho Regidores el Síndico Municipal y usted, por lo que con fundamento en el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.

Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día nueve de julio del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de la Tercer Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de julio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
II. Declaración de apertura de la sesión.
III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
IV. Análisis y aprobación en su caso, del descuento en el ISABI (Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles) de la cuenta catastral número 11-000-99-0040-608-000 con folio real 294534.
V. Clausura de la sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESENTACIÓN DEL DESCUENTO EN EL ISABI.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz la Licenciada María Edith Rosales Luna quien nos expondrá el presente punto.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Se recibió en esta Secretaría un escrito de la Asociación Civil Fraternidad Antorchista de Aguascalientes, en el que solicita que el Honorable Ayuntamiento analice y, en su caso, autorice un descuento en el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles ISABI para los lotes que forman parte del fraccionamiento

habitacional urbano por regularización la Fraternidad II, ubicado en la parcela número quince, Z1, P1/9, del Ejido El Barranco, la cual fue aprobada por el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda en sesión ordinaria celebrada el veintidós de julio del año dos mil veinticinco, la asociación señala que el costo del ISABI forma parte del costo total del proyecto y que dicho monto será dividido entre los ciento setenta y cuatro lotes habitacionales que integran el fraccionamiento, por ello, si se autoriza el descuento solicitado, el importe que deberá pagar cada uno de los futuros propietarios será menor, lo que representaría un beneficio económico para las familias.

DISCUSIÓN DEL DESCUENTO EN EL ISABI.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Miembros del Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, en tema de discusiones para el asunto que fueron citados, podrán tener hasta tres participaciones, si así lo desea cada uno de ustedes, por el lapso de cinco minutos máximo, adelante ¿quién inicia con su participación?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Este tema es para las personas que tienen propiedad en el fraccionamiento Las Antorchas, bueno no es fraccionamiento la fraternidad todavía, como ustedes saben en el ISABI no hay descuento alguno por parte que nos autorice a nosotros la ley de ingresos, pero considerando la vulnerabilidad de las personas que están asentadas en esta parte, es que la única forma para poderles otorgar el descuento, que sería un cincuenta por ciento, es a través de cabildo, considerando precisamente la vulnerabilidad, por eso es que lo trajimos a cabildo, porque si lo hiciéramos libremente pues cometeríamos una infracción porque la ley no lo permite, pero cuando lo sustentas con las características que tiene este asentamiento, eso sí lo justifica, pero solamente a través de una autorización de ustedes, de nosotros.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Haciendo un análisis de esta solicitud, me remontaba yo a las personas que están viviendo, hay algunas, viven ya en el fraccionamiento, pero ,muchos propietarios son residentes, pudiéramos decir originarios de San Pacho, la mayoría de ellos son personas, hijos, sobrinos o familiares de algunas de las personas originarias de San Pacho y sí, creo que lo que se puede notar ahí en esa área es que realmente existe a diferencia de otras áreas, pues una necesidad general de las personas, hay áreas que se convirtieron a veces en zonas campestre, en zonas para casas de campo, en zonas que tienen albercas, que tienen, no sé, zonas de crecimiento, creo que el área de la que estamos hablando sí es un área que realmente tiene necesidades económicas, las personas son de escasos recursos y realmente se está contemplando como una zona de vivienda, creo que es viable la solicitud que están realizando.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Y están en proceso de regularización, esto es para avanzar, esto ya sería parara estar dentro de la notaría, ellos ya van muy avanzados, mientras de que no se llegue a la escrituración, pues ellos siguen siendo irregulares, han trabado mucho y van muy adelantados, pero ahí se atoraron por el costo, porque posteriormente cada uno de los propietarios de cada uno de sus terrenos procederá a hacer su escrituración y a pagar su propio ISABI, esto es en general por todo el predio.

VOTACIÓN.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No habiendo más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyó a la Licenciada María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- A favor.
SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- A favor.
REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- A favor.
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- A favor.
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- A favor.
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- A favor.
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- A favor.
REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.- A favor.
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- A favor.
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- A favor.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es diez votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el descuento en el ISABI (Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles) de la cuenta catastral número 11-000-99-0040-608-000 con folio real 294534.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Gracias Secretaria, pasamos al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo,

Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

siendo las diez horas con cuarenta minutos del día nueve de julio del año dos mil veintiséis, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.

SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.

REGIDOR EDGAR RAUL RAMÍREZ RUELAS.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.

REGIDOR JAVIER DE JESUS MARTÍNEZ NERI.

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.

REGIDORA MARIA FERNANDA MARTÍNEZ . DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.